



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Seseña por el que se convoca la licitación pública para la contratación del suministro e instalación de juegos infantiles y suelo de seguridad a disponer en varios parques infantiles de Seseña

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1 – Calle Lope de Vega, 25 c/v a calle Antonio Machado.
 - 3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223
 - 4) Teléfono: 918 08 88 57.
 - 5) Telefax: 918 94 17 39 – 918 95 79 69.
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación o información: cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de juegos infantiles y suelo de seguridad a disponer en varios parques infantiles del municipio de Seseña.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.
- e) Plazo de duración: 3 meses sin posibilidad de prórroga.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 37535210-2

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- Principal: 165.289,26 euros.
- 21% IVA: 34.710,74 euros.
- Total: 200.000 euros.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Plazo de presentación de proposiciones: ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Perfil de contratante.

- a) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1 o Calle Lope de Vega, 25 c/v a calle Antonio Machado.
 - 3) Localidad y código postal: Seseña, 45223.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

A.-Criterios cuantificables automáticamente: hasta 50 puntos.

A.1.- Mejora del tipo de licitación: Máximo 50 puntos.

La mejora del tipo de licitación se puntuará de la siguiente forma: por cada medio punto porcentual de baja alcanzado sobre el presupuesto de licitación se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 50.

B.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: hasta 50 puntos.

B.1.- Mejor propuesta y resolución técnica: Máximo 35 puntos.

Se otorgará la puntuación sobre la base de la calidad de la propuesta que el proponente presente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estéticos: Se valorará el mejor diseño, siendo fundamental aspectos como su composición volumétrica, la imagen del juego y su contenido lúdico.

Funcional: Se valorará la versatilidad del juego y su valor lúdico, teniendo en cuenta la estimulación para la imaginación infantil y para el mejor desarrollo físico y mental del niño.

Técnico: Se valorará la calidad de materiales o soluciones técnicas novedosas, su resistencia al vandalismo, siendo fundamental que el mantenimiento sea sencillo económico.

Estos tres aspectos se valorarán con la misma puntuación, otorgando el máximo valor a la mejor propuesta, y el resto de las propuestas en proporción decreciente dependiendo de la calidad de la misma en relación con la que haya obtenido la máxima puntuación en cada apartado, siendo la puntuación final de cada propuesta la suma obtenida en cada apartado.

B.2.- Mejoras a ofertar por el licitador: Máximo 15 puntos.

Se refiere este apartado a mejoras a ofertar por los licitadores, pudiendo referirse a:

Mayor superficie de pavimento de seguridad.



Mayor número de juegos.
Mejora en el diseño de los juegos.
Análogos.
Para su valoración los licitadores deberán presentar documentación explicativa de las mismas, incluyendo especificaciones técnicas, fotográficas y presupuesto detallado.
Seseña 20 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Carlos Fernández Romo.

N.º I.-10167